

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado actos de trámite en los distintos expedientes.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/2826173/2010-29	26083982G	ROSARIO PERALES CAMPOY, LINARES	13/05/15	TRÁMITE AUDIENCIA
SAAD01-23/2222368/2009-14	77372735E	CRISTINA JURADO PORRAS, JAÉN	13/05/15	TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/661140/2008-70	75000511H	AMABLE RODRÍGUEZ MORENO	27/04/15	ACUERDO INICIO EXTINCIÓN SAD
SAAD01-23/7185307/2014-7	26480218L	M. ^a PALOMA RUIZ GÓMEZ	20/05/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3547597/2010-53	26342227M	LUIS ALVARADO SOLA	20/05/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2840630/2010-65	46524566M	MARIANA CASADO PASTOR	20/05/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3512876/2010-01	26004223D	DIEGO POLO GARCÍA-TORREDONJIMENO	04/06/15	ACUERDO INICIO EXTINCIÓN SAD

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.^a pl., en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, informándoles que al tratarse de actos de trámite no son susceptibles de ser recurridos, pudiendo alegarse lo que proceda por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Jaén, 29 de junio de 2015.- La Delegada, M.^a Ángeles Jiménez Samblás.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»